



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25482

08/01/2018

68168

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que las prioridades del Ministerio de Hacienda y Función Pública con la Comunidad Autónoma de Canarias se enmarcan, como cualquier otro territorio español, en los objetivos generales de la política económica, que se han traducido durante los últimos años en un notable crecimiento económico y en creación de empleo.

Por otra parte, con la aprobación de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se han adoptado importantes medidas en el ámbito fiscal y económico del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que afectan a la imposición específica canaria, a su financiación, al transporte, a las infraestructuras, al turismo, a las telecomunicaciones, a la energía, al empleo o a la formación.

En el futuro se continuará con este compromiso con Canarias -fruto de su especificidad- en el marco de la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias y de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En la actualidad, se informa que tanto el Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias como la propuesta de reforma del de Estatuto de Autonomía de Canarias se encuentran en fase de negociación parlamentaria.

Madrid, 09 de marzo de 2018